

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DECANATO

Visto el expediente digital con registro N° F1120-20240000385 de fecha 21 de agosto del 2024, referente a los Resultados del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2024-II - Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 140° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se establece que "Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados"; en el Artículo 152°, que "Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo" y en el Artículo 157° señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que mediante la Resolución Rectoral Nº 010760-2024-R/UNMSM de fecha 16 de agosto del 2024, se aprueba el Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2024-II - Segunda Convocatoria;

Que en la Resolución Rectoral Nº 010760-2024-R/UNMSM se aprueba el Cuadro de Contrato Docente para el semestre académico 2024-II (Segunda Convocatoria) Estudios Generales - Plazas Desiertas, que, entre otros, para la Facultad de Ciencias Contables tiene asignada una plaza en la Categoría y Clase: B1-32 horas;

Que mediante Resolución Decanal N° 001526-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 17 de agosto del 2024, se aprueba las Bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2024-II Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo adjunto que en fojas trece (13) forman parte de la presente Resolución;

Que mediante Oficio N° 065-2024-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 21 de agosto del 2024, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite los Resultados del Concurso Público de Contratación de Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales – Semestre Académico 2024-II - Segunda Convocatoria, habiendo concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad;

Que mediante Oficio N° 000124-2024-CF-FCC/UNMSM de fecha 22 de agosto del 2024, el Secretario del Consejo de Facultad, informa que en Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad realizado el día jueves 22 de agosto del 2024, se aprobó por unanimidad, los Resultados del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad presencial para Estudios Generales, Semestre Académico 2024-II Segunda Convocatoria remitidos mediante Oficio N° 065-2024-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 21 de agosto de 2024 por la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al se \tilde{n} or Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Aprobar los RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II - SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, contenido en el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 21 de agosto del 2024, presentado por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la citada Facultad, según anexo adjunto que en fojas dos (2) forman parte de la presente Resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Calle Germán Amezaga N° 375 - Lima, Perú/ Central:(511) 6197000 www.unmsm.edu.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: IFXKEJS





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DECANATO

...//

2

2º Proponer al Consejo Universitario la contratación docente a plazo determinado del postulante que se indica, durante el semestre académico 2024-II con cargo a los recursos del tesoro público, para prestar servicios en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	PUNTAJE
1	Arriola Badaracco, Andrés Roberto	Lenguaje II	B1	32 horas	66

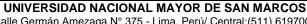
- 3º Encargar al Vicedecanato Académico, a la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, a las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoría Empresarial y del Sector Público y Presupuesto y Finanzas Públicas, a la Dirección Administrativa y la Unidad de Personal de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
- 4º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. CARLOS ALBERTO PASTOR CARRASCO VICEDECANO ACADÉMICO

DR. VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA DECANO

/ielm



Calle Germán Amezaga N° 375 - Lima, Perú/ Central:(511) 6197000 www.unmsm.edu.pe

